



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2645**
Proceso : Custodia y Cuidado personal compartida
Demandante (s) : Alfredo Gómez Ruiz
Demandado (s) : Ana Cristina Buitrago Villa
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00099-00**

La Unión Valle, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En escrito allegado electrónicamente la apoderada judicial de la parte actora solicitó que se decretara la medida cautelar innominada solicitada en este asunto, afirmando para ello que ya la Comisaria de Familia de La Unión había realizado la visita a la residencia de su poderdante desde el pasado 13 de septiembre de 2021. Revisado el expediente se evidencia que dicha entidad no ha allegado la mentada visita, motivo por el cual antes de resolver lo conducente se requerirá al señor Comisario de Familia de esta municipalidad para que se sirva allegar la visita realizada al inmueble donde reside el señor Alfredo Gómez Ruiz tal como fuera ordenado mediante oficio No. 826 del 2 de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4f95c78a0e301708cfd4ef2d291e51190993ea9b8490911b0690104d17d399e9

Documento generado en 11/10/2021 11:26:12 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>